

que no há lugar a lo q^o preten
de —————

Otro es d. melchora tendero
viuda de d. Juan José Puche
en solitud de q^o se le abone
la Cantid^a q^o los Propios les
adendan; y la Cuid^a enterada
acordó; que se le devuelva
p^r. el tiro. p^a. q^o venga en el
papel corresp^o. —————

D. Juana Navarro, hija de D.
Juan, solicitando se le abone
el credito q^o se hace a su
Padre, el cual viene recomen
dado p^r. la Junta de Gob^o., y
la Cuid^a acordó se le den
acuerdo 200 r^o., de cuya suma
se forme la corresp^o. tiran
za p^r. la Sección de Contab^o. de
Propios —————

Se vio un of^o. de la Junta de
Gob^o. de esta Cuid^a. acom
pañando la matrícula
formada p^r. organización

